



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2017

RES. H. N° 0262/17

EXPTE. N° 4239/17 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno JUAN EMILIO ORTEGA RISSO, LU N° 716314, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicita reconocimiento de la materia "Psicología del Desarrollo" aprobada en la carrera de Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia recomienda "no hacer lugar" al pedido de reconocimiento de la materia "Psicología del Desarrollo" como optativa de la carrera de Licenciatura en Historia, fundamentando la decisión en lo que establece el ítem 10. Alcance del Título de la carrera de Licenciatura en Historia, del Plan de Estudios vigente, Res. CS. N° 225/11;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 020/17, aconseja rechazar la solicitud del alumno, teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

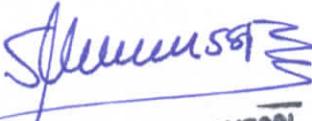
(En su Sesión Ordinaria del Día 07-03-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR al reconocimiento de la materia "Psicología del Desarrollo" como asignatura optativa de la carrera de Licenciatura en Historia solicitado por el alumno JUAN EMILIO ORTEGA RISSO, LU N° 716314, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa